FICHA TÉCNICA No 1

El contratista deberá suministrar los bienes y/o servicios de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas.:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LICENCIAS - SOFTWARE GLOBAL MAPPER PROFESSIONAL PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS		
SOFTWARE GLOBAL MAPPER PROFESSIONAL: Software de cartografía y SIG (Sistema de Información Geográfica) desarrollado por Blue Marble Geographics. Es una herramienta versátil utilizada por profesionales en diversos campos, como la geografía, la geología, la agricultura, la ingeniería y la planificación urbana, entre otros. Permite visualizar, analizar y procesar datos espaciales de diferentes fuentes, como imágenes satelitales, mapas topográficos, datos LiDAR y datos vectoriales. Global Mapper es conocido por su facilidad de uso y su amplia gama de funcionalidades, que incluyen la creación de mapas en 2D y 3D, la edición de datos espaciales, el cálculo de áreas y volúmenes, y la generación de perfiles topográficos, entre otros, algunas de las principales características de Global Mapper Professional:		
No.	**DESCRIPCIÓN DE LAS HERRAMIENTAS**	**CANT.**
1	• **Visualización y procesamiento de datos espaciales:** Permite visualizar una amplia gama de datos espaciales, incluyendo imágenes satelitales, mapas topográficos, modelos digitales de elevación (DEM), datos LiDAR, datos vectoriales y más. • **Edición de datos:** Permite realizar ediciones en datos espaciales como la modificación de geometrías, la creación y eliminación de entidades, la fusión de conjuntos de datos y la conversión entre diferentes formatos de datos. • **Análisis espacial:** Ofrece herramientas para realizar análisis espaciales avanzados, como cálculos de área y volumen, análisis de visibilidad, interpolación de superficies, análisis de pendientes y aspectos, análisis de flujo de agua, entre otros. • **Creación de mapas:** Permite crear mapas personalizados en 2D y 3D con diversas capas de información geoespacial, incluyendo etiquetas, leyendas, escalas gráficas y símbolos personalizados. • **Integración con GPS y dispositivos móviles:** Permite la importación y exportación de datos de GPS, así como la conexión directa con receptores GPS para la recopilación de datos en campo. • **Soporte para múltiples formatos de datos:** Es compatible con una amplia gama de formatos de datos geoespaciales, incluyendo formatos raster (por ejemplo, GeoTIFF, JPEG2000) y formatos vectoriales (por ejemplo, shapefile, KML, GeoJSON). • **Herramientas de procesamiento por lotes:** Permite automatizar tareas repetitivas mediante el uso de scripts y herramientas de procesamiento por lotes.	6 Licencia

	• **Integración con servicios en línea:** Ofrece acceso a servicios en línea como servicios de mapas base, servicios de imágenes satelitales y servicios de datos meteorológicos. • **Compatibilidad con bases de datos espaciales:** Permite conectarse a bases de datos espaciales como PostgreSQL/PostGIS y SQL Server Spatial para la gestión y análisis de grandes volúmenes de datos geoespaciales. • **Personalización y extensibilidad:** Permite personalizar la interfaz de usuario, crear scripts personalizados utilizando el lenguaje de secuencias de comandos de Global Mapper (GMScript), y desarrollar complementos y extensiones utilizando el SDK de Global Mapper. • **Herramientas LiDAR Pixels-to-Points™:** para la creación de nubes de puntos fotogramétricos a partir de una serie de imágenes recogidas por drones, clasificación automática de nubes de puntos, extracción automática de edificios, árboles y postes, visualización de secciones transversales, edición de puntos, escaneo personalizado o extracción de características de áreas, líneas en 3D, generación de superficies mucho más rápida, control de calidad LiDAR.	
CONDICIONES DE ENTREGA		
Se debe adjuntar certificación expedida por el fabricante en la que se indique que las actualizaciones del software software Global Mapper Professional para la generación de productos cartográficos son originales y de última tecnología.		
Junto con la instalación del software Global Mapper Professional, se deben adjuntar manuales de operación y uso del software en inglés y español.		
INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN		
El contratista deberá instalar, configurar, y dejar en correcto funcionamiento el software ofertado dentro del término de ejecución del contrato.		
Se deberá presentar el plan de instalación y puesta en funcionamiento de todo el software ofertado, el cual será avalado por el supervisor del contrato.		
Las licencias deben ser compatibles con la infraestructura tecnología del instituto, el contratista deberá garantizar la compatibilidad del software suministrado.		
TÉRMINOS DE DURACIÓN DEL LICENCIAMIENTO – NO RENOVACIÓN AUTOMÁTICA		
Las licencias entregadas a título de compraventa por parte del proveedor del SOFTWARE GLOBAL MAPPER PROFESSIONAL tendrán una duración de 12 meses, contados a partir de su instalación y puesta en		

funcionamiento en los equipos de propiedad del IGAC.
La duración del licenciamiento será la establecida de conformidad con los términos y condiciones pactados en el contrato estatal. En ningún caso el proveedor del software podrá renovar de manera automática y unilateral el licenciamiento; siempre debe existir el consentimiento de la entidad contratante.
TÉRMINOS DE GARANTÍA
El contratista deberá presentar garantía técnica en donde ampare los servicios descritos anteriormente, por el termino de duración del licenciamiento. (12 meses contados a partir de su instalación y puesta en funcionamiento) Lo anterior se acreditará mediante documento aportado, donde se especifique la garantía, las condiciones de soporte y mantenimiento del licenciamiento.
El contratista debe garantizar al IGAC la actualización de software contratado, durante la duración del licenciamiento (12 meses contados a partir de su instalación y puesta en funcionamiento), por ningún motivo se limitará la descarga de actualizaciones o complementos que le sean propios para el correcto funcionamiento de software.
OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
El soporte debe estar orientado a apoyar remotamente en modalidad (5x7) durante el termino de licenciamiento) a los servidores del IGAC en caso de presentarse algún evento que no pueda ser solucionado por el personal de soporte tecnológico de la entidad en primera instancia.
El soporte técnico presencial se debe brindar en las instalaciones de la entidad en la ciudad de Bogotá en la sede central del IGAC, ubicada en la ciudad de Bogotá, carrera 30 No.48 – 51.
En caso de presentarse un incidente, el proveedor atenderá los requerimientos de soporte en sitio atendiendo los problemas reportados y prestando la asistencia técnica ante la presencia o persistencia de fallas. El soporte debe brindarse en forma proactiva con el fin de evitar la interrupción al máximo del servicio, garantizando la operación correcta y permanente de los programas adquiridos. La metodología de escalamiento de soporte a usar es la siguiente: • Nivel 1: Solución de requerimientos telefónicos o vía e-mail por parte del proveedor. Tiempo de solución: 1 día hábil, durante un (1) año • Nivel 2: Solución de requerimientos mediante videoconferencias programadas. Tiempo de solución: 2 días hábiles, durante un (1) año • Nivel 3: Solución de requerimientos por parte del fabricante del software Tiempo de solución: 3 días hábiles, durante un (1) año Atención en Sitio: Cuando se haya determinado un problema y no se encuentre solución telefónica o remota, se deberá asignar un ingeniero para que se desplace a las oficinas de la entidad, en un tiempo no mayor de cuatro (4) horas, con el fin de brindar la asistencia técnica necesaria para superar la falla.

Contactos de soporte técnico: La entidad en conjunto con el proveedor, deberá identificar el número de contacto(s), quien (es) será (n) el canal autorizado para acceder a los servicios de soporte técnico.

Se debe atender a la entidad, todos los requerimientos técnicos a que haya lugar, durante el periodo de la garantía, bien sean consultas técnicas sobre funcionamiento de los softwares suministrados, reconfiguración de la solución y atención los requerimientos técnicos.

Soporte y Mantenimiento Correctivo: Se deberá realizar cuantas veces la entidad lo requiera en modalidad de (5x7 durante el año de soporte) con un tiempo de respuesta no mayor de cuatro (4 días), deberá prestarse en las instalaciones en donde se encuentren instalados los programas en la ciudad de Bogotá.

Se deberá entregar informes o documentación detallada de todos los procedimientos realizados después de los mantenimientos preventivos y correctivos, el soporte brindado, actualizaciones, de igual forma debe detallar las causas, procedimientos preventivos y soluciones futuras a los problemas o daños presentados.

NOTA 1: Los anteriores requerimientos son de obligatorio cumplimiento y deberán tenerse en cuenta al momento de que el proponente elabore su oferta económica.

NOTA 2: la adquisición de suscripción de 6 licencias del SOFTWARE GLOBAL MAPPER PROFESSIONAL en su versión Completa, debe contar con un año de mantenimiento, sin costo adicional a la entidad con fines a garantizar el correcto funcionamiento de las suscripciones en la generación de productos cartográficos.

NOTA 3: Las suscripciones suministradas del SOFTWARE GLOBAL MAPPER PROFESSIONAL, deben ser licenciados, incluyendo las correspondientes actualizaciones que sean necesarias dentro de un término de un (1) año. Al igual, deben ser compatibles y funcionar en el sistema operativo Windows.

NOTA 4: La Entidad, con el servicio de soporte activo, tiene derecho a todas las actualizaciones y mejoras al software por el periodo de vigencia de acuerdo con adquisición sin ningún costo adicional a la entidad.

NOTA 5: El contratista debe disponer de un acompañamiento funcional y técnico durante la vigencia del contrato para la verificación, ajuste y resolución de posibles errores en el aplicativo en cada uno de sus módulos, o producto de la parametrización en caso de que se requiriera, este no tendrá ningún costo adicional para la entidad.

NOTA 6: La licencia de software es un contrato en el que el IGAC adquiere los derechos de uso del software y a su vez acepta el reconocimiento a la propiedad intelectual del mismo por parte del fabricante, bajo las condiciones descritas en el presente documento.

2. CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

La necesidad que se pretende satisfacer tiene relación directa con la destinación de los recursos asignados, los bienes requeridos se encuentran disponibles en el mercado y está previsto en el plan de compras de la entidad con su respectivo código de conformidad con el clasificador UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
41000000	41100000	41106600	41106604	Despliegue de mapas o secuencias vectoriales

43000000	43230000	43233500	43233506	Software de creación de mapas
43000000	43230000	43232300	43232311	Software de manejo de base de datos orientada al objeto
81000000	81110000	81111500	81111501	Diseño de aplicaciones de software de la unidad central
43000000	43230000	43230000	43230000	Software